

# Preocupación por la ausencia de profesores que impartan islam

**La Comunidad Islámica reclama la contratación de docentes para el próximo curso**

12/08/2015 - Autor: Redacción - Fuente: [laopiniondemurcia.es](http://laopiniondemurcia.es)

La Comisión Islámica de España ha mostrado su malestar porque en el próximo curso académico no habrá profesores que enseñen islam en las aulas, algo que sí ocurrirá con otras religiones como la católica.

Aseguran que desde el ministerio de Educación les han enviado unas instrucciones para la propuesta de contratación de profesores de islam, para el curso 2015-2016 en las que aparecere reflejado que «no se procederá a la incorporación de nuevo personal».

Por ello, la Comisión Islámica considera que con esta decisión se están «vulnerando claramente los derechos recogidos en el acuerdo de cooperación de 1992 y posteriores resoluciones, en las que se establece «un mínimo de 10 alumnos, para contratar a un profesor».

Igualmente indican que la revocación de los trabajadores ya contratados recae en los secretarios generales de la Comisión Islámica de España que propusieron en su momento su contratación, pero «el apartado 7. b) del Real Decreto 696/2007 establece que la revocación de la idoneidad para impartir clases de religión recae en la Confesión religiosa que la otorgó, sin más mención. Igualmente, queda establecido que no se abrirá la contratación de profesores de islam en secundaria, contraviniendo de nuevo la legislación actual».